

EL HOMBRE

*Hugo Tagle M.**

En las Primeras Jornadas de Derecho Natural resulta imprescindible tratar el tema del hombre, ya que éste es la piedra angular sobre la que se construye el Derecho y el Estado y, por tanto, el Estado de Derecho.

Conocer al hombre ha sido una tarea que se ha considerado de las primeras y más importantes desde los albores del pensar filosófico, y es así como desde Sócrates, en el mundo occidental, el tema del hombre está presente, expreso tácitamente, en todos los cultivadores de la filosofía, de la política y del derecho.

Como efecto de esta preocupación, sobre el hombre se han escrito innumerables obras, que llenan los anaqueles de las bibliotecas, cada una de las cuales pretende descubrir o perfilar con caracteres cada vez más nítidos, lo que podríamos denominar el misterio del hombre, para que, al conocerse éste a sí mismo, pueda resolver los variados problemas que constantemente le acechan y le afectan.

¿Cuál es su origen? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Cuál es su fin? ¿Qué debe hacer para lograrlo? Todas estas preguntas las podemos resumir en una sola, que es la gran y definitiva pregunta que al Derecho le interesan que respondan el saber de fe, el saber de razón especulativa y el saber de razón práctica. ¿Qué es el hombre?

Esta es la primera y fundamental pregunta cuya respuesta interesa primordialmente al Derecho y al Estado, por tanto, al jurista y al político, puesto que al ser el hombre el sujeto, el centro, el origen y el fin de aquéllos, éstos, en sus pensamientos y acciones respectivas deberán subordinarse a la visión que la razón especulativa, el saber filosófico nos dé sobre el hombre, como también, y no con menor importancia, a los datos que sobre él aporta la Revelación, el saber de fe para quienes la poseen, como igualmente y ya en el plano concreto, existencial o particular, la razón práctica o experimental, saber científico, en el sentido operativo o estricto de la palabra.

Así entonces, el jurista y el político para que merezcan llamarse tales, deben conocer las verdaderas respuestas que a la pregunta sobre qué es el hombre responden los saberes indicados, pues su conocimiento les permitirá forjar el verdadero Estado de Derecho que es hoy nuestra preocupación fundamental.

* Profesor Titular, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile.

Los hombres, especialmente teólogos y filósofos, han contestado con distintos contenidos a esta pregunta fundamental y en estas diferentes respuestas está la razón principal de los desiguales sistemas jurídicos y políticos, ya que su base y justificación primera es una distinta concepción del hombre.

No analizaremos, ni siquiera mencionaremos todas las distintas concepciones que a lo largo de la historia de la cultura occidental han surgido sobre el hombre, pues nos atrevemos a afirmar que son tantas cuantos pensadores, en particular filósofos, han existido, ya que todos, cuál más, cuál menos, han elaborado una definición sobre el hombre, a partir de la que construyen su sistema de pensamiento y que fundamenta, o eventualmente puede fundamentar, un nuevo sistema jurídico y político.

Tan sólo nos referimos a ocho concepciones sobre el hombre, las que sólo describiremos en sus rasgos esenciales, que son las que, a nuestro juicio, mayor importancia jurídica y política han tenido y tienen, las cuales podemos unir en grupos de a dos, ya que cada una de ellas nos presenta una visión que consideramos extrema o unilateral del hombre, que cae en el error opuesto. Por último, que corresponde a la parte principal de esta exposición, daremos a conocer qué es para nosotros el hombre, como también cuáles son las que, a nuestro juicio, son sus características propias.

I

El hombre es un ser espiritual. Esta afirmación sobre lo que sería el hombre tiene como su iniciador y principal representante a Platón y a todos a quienes han seguido su línea de pensamiento, hasta —a nuestro juicio— el idealismo alemán encarnado en la persona de Hegel.

Para esta visión, el hombre es solamente espíritu, de tal manera que el cuerpo es un simple revestimiento —cárcel para Platón— dentro del cual está el hombre; el cuerpo es un elemento accidental adherido al hombre que le limita y dificulta su camino a la perfección; el cuerpo es, por tanto, mirado con desprecio.

De esta concepción del hombre se derivan sus características, sus derechos y deberes respectivos y éstos son los correspondientes a su naturaleza. Como la naturaleza del hombre es puramente espiritual, sus derechos y deberes lo serán igualmente; esto es, versarán exclusiva o principalmente a aspectos espirituales de la vida, con desprecio por los que se refieren a los materiales o económicos; así también, en la estructuración de la sociedad, importancia decisiva se le otorgará a las funciones propias del espíritu, como es la filosofía, la contemplación e incluso la creación poética.

El hombre es un ser material. Así vio el hombre Demócrito, el fundador del materialismo y así lo ven todos sus discípulos, hasta el más reciente de ellos, que es Marx.

Para los materialistas el hombre es pura materia, un hacinamiento de átomos o células, rica, complejamente estructurados, que a partir de la materia inerte y por evolución continuada, necesariamente de lo menos perfecto a lo más perfecto, produjo al cabo de cierto tiempo y variadas mudanzas al hombre. Esta concepción no niega necesariamente al espíritu, pero si lo afirma como existente, agrega que es una manifestación y producción de la misma materia, que depende de ella como el efecto de su causa.

De esta visión del hombre se derivan sus características, derechos y deberes respectivos, correspondiente a su naturaleza. Como la naturaleza del hombre es puramente material, sus derechos y deberes lo son igualmente, esto es, se refieren exclusiva o principalmente a aspectos materiales de la vida, con desprecio e ignorancia por los que atañen a los espirituales, ya sean intelectuales, y principalmente a los religiosos o sobrenaturales; así también, en la estructura de la sociedad, importancia exclusiva se le otorga a las funciones atingentes a la materia, como es la económica, la actividad exterior, la manipulación de la naturaleza.

El hombre es un ser de razón. Podríamos afirmar que el iniciador de este modo de ver al hombre fue Manlio Severo Boecio y quienes hicieron suya su clásica definición del hombre, pero no cabe duda que quien mejor representa la visión puramente racionalista del hombre es Descartes.

Para los racionalistas, pues así podemos denominar a quienes del modo indicado ven al hombre, éste es ser pensante, ser racional; la facultad que posee de razonar o pensar es la que tipifica, la que hace al hombre ser lo que es, por tanto, su aspecto modular o esencial. De este inicial racionalismo boeciano se han derivado dos corrientes; una, la primera y principal, es la tomista o realista, cuyo fundador y principal representante es Santo Tomás de Aquino; la otra, posterior en el tiempo y menos importante que la anterior, es la cartesiana, que ha acaparado para sí la denominación de racionalista, cuyo fundador y principal exponente es el ya nombrado Renato Descartes.

No es posible derivar unas mismas características, derechos y deberes del hombre en las corrientes de pensamiento antropológico antes señaladas, ya que la segunda, a nuestro juicio, confluye con la visión espiritualista del hombre; en cambio, la primera se mantiene con perfiles propios frente a todas las otras, por su dependencia de la concepción aristotélico-tomista sobre la naturaleza del ser y por su apertura para aceptar como verdad el contenido de la Revelación.

En todo caso, ambas corrientes de pensamiento, en especial en su fuente original la primera, y siempre la segunda, dan preferente consideración a lo que es común a todos los hombres, que se denomina esencia o naturaleza segunda.

El hombre es ente existente. Quienes así definen al hombre son los existencialistas, quienes tienen como fundador de esta escuela de pensamiento a Soren Kierkegaard.

Para el existencialismo —que surge como una reacción en contra del pensamiento idealista que surge del racionalismo cartesiano, el cual, a su vez, se entronca con el espiritualista sobre la concepción del hombre— el hombre es un ser existente; mejor aún, éste existente, de tal modo que todos los hombres son absolutamente distintos, ya que la existencia que es lo único que es y que es particular de cada ser, diferencia a cada hombre de todos los demás, de manera tajante, total, absoluta. Para el existencialismo no existe una esencia común a todos los hombres, ni siquiera existe la esencia, sino que la sola existencia.

El pensamiento existencialista sobre el hombre no ha tenido en el derecho y en la política —y creemos que no la tendrá— ninguna influencia, ya que precisamente su aplicación hace imposible todo derecho y toda política, pues su visión sobre el hombre lo diferencia radicalmente; más aún, lo aísla irremediabilmente de todos los demás, de modo que significa negar todo derecho y toda política, que precisamente vinculan porque se asemejan, a los hombres, rigiéndolos a todos por unas mismas normas que tienden a procurarles un mismo bien, que es el común.

Este pensamiento sobre el hombre fundamenta el anarquismo, que es la negación más completa y radical de todo derecho y toda política.

El hombre es un ser individual. Nos referimos a la postura extrema, que es denominada individualista, y que reconoce como a sus principales exponentes a Hobbes, Locke y a Rousseau, que continúa en el liberalismo jurídico y político.

Para la visión individualista del hombre, que históricamente surge como una reacción en contra de la concepción que podemos llamar medieval del mismo, el hombre es por naturaleza un ser cerrado sobre sí mismo, que para lograr su mayor plenitud vital necesita desligarse tanto cuanto sea posible de toda norma de conducta social, ya que la sociedad, que es dañina para el hombre, con sus imposiciones e incluso con su sola existencia, entorpece y perjudica la libertad humana.

Para esta concepción del hombre la sociedad no existe, es una mera idea, o si tiene realidad es consecuencia de un acto voluntario del mismo que la crea; como efecto de ello, el Derecho y el Estado son considerados casi como males necesarios en relación con el individuo, que es sobres-

timado frente a la sociedad, el cual se alza como exclusivo sujeto de derecho ante ella, la cual principalmente tiene deberes para con él.

En esta concepción del hombre la sociedad es una masa amorfa de individuos que se mueven, cada uno de ellos separado de los demás, salvo por los lazos ideológicos o del dinero, que son los únicos que generan sociedades entre los hombres del Estado, que valga la pena considerar para conseguir sus fines particulares.

El hombre es un ser colectivo. Bajo este enunciado comprendemos a la visión colectivista o socialista del hombre, que se expresa en dos corrientes, una es el idealismo colectivista que tiene como fundador y máximo exponente a Hegel, y la otra es el materialismo colectivista, que tiene no a su fundador, pero sí a su mejor expositor en Marx.

Para la visión colectivista del hombre —que históricamente surge como una reacción en contra de la concepción individualista del mismo— y dentro de la cual el segundo como una reacción en contra del primero, el hombre es un ser accidental en relación con la sociedad, que es el todo sustancial que lo produce, lo desarrolla determinadamente y lo culmina, de manera que aquél existe para ésta de modo total e incondicional.

De lo anterior se desprende que el hombre no tiene por sí mismo derecho alguno, sino que solamente deberes frente al Estado como sujeto que representa y dirige a la colectividad; los derechos que posee el hombre no son, pues, naturales, inherentes a su persona, sino que graciosa concesión de la autoridad civil, que tan pronto los da como tan pronto los puede retirar, según sea la conveniencia del colectivo, claro está, por quien lo dirige.

La diferencia entre estos dos colectivismos radica en que el idealista —heredero de la visión individualista y racionalista del hombre— le otorga mayor, por no decir exclusiva, importancia al aspecto espiritual, político y cultural del hombre y de la sociedad; en cambio, el materialista —heredero de la visión sensualista, mecanicista y romántica del hombre— le otorga mayor, por no decir exclusiva, importancia al aspecto material, económico y técnico del hombre y de la sociedad, además de que es transitorio, esto es, válido para el actual período de la evolución dialéctica de la humanidad, pues cuando la sociedad llegue a constituir la sociedad comunista el colectivismo se transformará en el más desenfrenado individualismo.

El hombre es malo per se, o que es más malo que bueno. Es ésta una visión ética del hombre; ahora bien, como en ella hay diferencias sólo de matiz las presentamos como una unidad.

Quienes piensan que el hombre es malo per se, tienen como a sus principales guías a Lutero y a Hobbes; quienes estiman que el hombre es más malo que bueno, que por tanto en él hay aspectos de uno y de

otro carácter, pero predominando la inclinación al mal, tienen como a maestro a San Agustín.

La consecuencia jurídica y política de estas concepciones éticas sobre el hombre consiste en que debe entregarse dada su condición moral, sin que para ello haya a nuestro juicio razón suficiente, el total o la mayor parte del poder jurídico y político a la autoridad, como el medio adecuado para evitar o atenuar los males que causarían los hombres con su accionar, si se les permite actuar sin el freno correctivo o dirección de la autoridad.

El efecto de esta visión del hombre es la pérdida completa, o en grandes zonas, de los derechos de su libertad personal, entendida como la posibilidad que tienen los hombres de actuar con independencia de la autoridad.

El hombre es bueno per se, o que es más bueno que malo. También es ésta una visión ética del hombre, y como en ella hay diferencias sólo de matiz las presentamos como una unidad.

Quienes piensan que el hombre es bueno per se tienen como su principal mentor a Rousseau; a su vez, quienes consideran que el hombre es más bueno que malo, esto es, que en él hay aspectos de uno y de otro carácter que influyen en su conducta, pero predominando la inclinación al bien aunque debilitada por el mal, tienen como a su maestro principal a Santo Tomás de Aquino.

La consecuencia jurídica y política entre estas concepciones sobre el hombre es, con la sutil, pero fundamental diferencia que más adelante señalaremos, que debe mantenerse en poder del hombre la facultad de decidir por sí mismos en materias jurídicas y políticas, pues ello le permite proyectarse en la vida de acuerdo a su propia vocación personal y servir así mejor a sus semejantes.

El efecto de esta visión del hombre es la ampliación máxima o en grandes zonas de su libertad personal, entendida como la posibilidad que tienen los hombres de actuar con independencia de la autoridad.

La diferencia entre esta concepción del hombre y entre la última con la individualista o liberal reside en que mientras la individualista roussoniana, que estima al hombre bueno per se o integralmente, rechaza la facultad ordenadora y normativa de la autoridad por considerarla innecesaria, la que aprecia al hombre más bueno que malo acepta que la autoridad, subsidiariamente, en tanto sea necesario para el bien común, rija la vida social, intensidad y amplitud de la regulación que debe quedar entregada a la decisión de los posiblemente regidos y no a la autoridad.

Todas estas concepciones sobre el hombre —que hemos presentado de un modo tan sucinto que pueden resultar no lo suficientemente claras— han tenido y tienen, con la sola excepción de la existencialista, aplicación

en mayor o menor extensión e intensidad y han dado origen o han influido en la configuración de distintos sistemas jurídicos y políticos.

Además, todas ellas, en sus concepciones doctrinarias y en sus aplicaciones prácticas, han estado mezcladas en mayor o en menor grado con otras afines, de modo que no se han aplicado en su pureza doctrinal.

Por último, a todas ellas las rechazamos por estimarlas parciales captaciones de lo que es el hombre; son, por tanto, para nosotros, en mayor o en menor medida, falsas, con la salvedad que vigorosamente acentuamos, de la apreciación ética del hombre de Santo Tomás de Aquino, que, por lo demás, innecesario resulta decirlo, no es lo único que sobre el hombre nos ha develado su inteligencia y santidad ejemplares.

Los males que nos aquejan, que afectan a la sociedad contemporánea de oriente a poniente y de norte a sur, debemos atribuirlos a estas erróneas concepciones sobre el hombre que han influido en los usos y costumbres sociales, en el derecho, en la política y en la vida toda, de manera que mientras no los corriamos conceptualmente primero y vitalmente después, aquellos permanecerán vigentes y acabarán por destruir la precaria convivencia social actual.

II

A continuación expondremos nuestra visión de lo que es el hombre, la cual se inspira en las fuentes del saber aristotélico-tomista de manera principal.

Esta exposición se divide en cuatro partes, que se refieren, sucesivamente, al origen, naturaleza y fin del hombre, y, por último, a sus características, que son sus notas distintivas o propias que se derivan de su naturaleza.

SU ORIGEN

En primer lugar, el hombre tiene su origen en Dios. El hombre es criatura de Dios, lo que significa que es hecho por él, ya que, como ser contingente que es, tiene su origen en la causa primera necesaria, que es Dios.

Además —y a diferencia de todas las demás criaturas— el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, lo que significa que es su reproducción. En atención a este hecho, al hombre se le denomina persona, con la cual se ha querido significar su importancia y máxima proximidad a Dios, que es el ser personal por antonomasia, por ser espíritu puro y plenamente actual, mientras que el hombre es personal o espiritual por participación, esto es, dependiente y subordinado a El.

Esta reproducción proporcional que el hombre es de Dios tiene como

su raíz originaria la personalidad o espiritualidad del mismo, pero además, y creemos que en esto no se ha puesto suficiente énfasis, en la perfección existencial que tuvo al momento de salir de las manos de su creador, que posteriormente perdió en cierto grado y cuya recuperación es la tarea humana por excelencia.

Es así como el hombre, a despecho de sus limitaciones no sólo actuales, sino que incluso anteriores al pecado original, es como un Dios en miniatura y por ello la filosofía le considera como causa segunda del mundo, con todo el rico significado que ello encierra, aun cuando pueda llegar a ser, como el hecho ha ocurrido y ocurre, una caricatura, una traición del ser cuya reproducción está llamado a representar.

Por último, el hombre es original —en el sentido de irrepetible— creación de un dios de perfección infinita, de perfección inagotable. Según esto, cada hombre es creado según un pensamiento particular de Dios, que por ser la obra de un ser de perfección absoluta es necesariamente perfecta según su especie, ya que El nada imperfecto puede hacer, sino que, además, nada repetitivo puede hacer, lo que involucraría limitación de riqueza creadora, que manifestaría, por tanto, una imperfección en su autor.

A esta idea perfecta, original, la denominamos *Idea Ejemplar* o arquetípica de cada hombre existente en Dios y según la cual crea a cada ser humano.

En segundo lugar, el hombre tiene su origen en el hombre. Dios ha creado al primer hombre directamente en todo su ser, pero no así a los sucesivos, y para la creación de éstos le ha entregado el poder de engendrar y concebir; para ello los ha creado como varón y como mujer, haciéndolos distintos, pero complementarios en lo físico y en lo espiritual, con lo cual les ha otorgado la facultad de participar con El en la creación de los seres humanos, por cuya virtud todos pertenecemos a una misma familia humana, porque todos reconocemos un mismo origen, no sólo divino, sino que también humano.

Por tanto, el varón y la mujer, iguales en esencia en cuanto a que tienen un mismo origen, están hechos de los mismos elementos y están llamados a un mismo fin, pero desiguales en su existencia para complementarse, se unen para aportar al elemento corpóreo o material del ser humano. Dios se ha reservado para sí el aportar siempre el elemento espiritual o alma del hombre, que es su forma sustancial.

En esta generación del hombre por el hombre, aunque incompleta, como lo hemos señalado, el hombre tiene primacía sobre Dios en el sentido de que si aquél no pone los actos correspondientes para la generación de un nuevo ser, éste no puede —ordinariamente, se entiende— crear el alma que ha de animarle e informarle.

En tercer lugar, el hombre tiene su origen en sí mismo. El sentido de esta afirmación es que el hombre, que ha recibido su ser de Dios y de sus padres, a partir de su naturaleza recibida crea su propio ser, lo cultiva, lo educa, lo perfecciona, que en cierto modo es crearlo —como son todas las creaciones humanas que son tales a partir de lo preexistente—, ciertamente que con la ayuda de Dios, de sus progenitores, de sus maestros, de toda la sociedad, para lo cual debe vencer todos los obstáculos internos y externos que interfieren la labor creadora que cada hombre de modo permanente debe hacer en y con su propio ser, que pueden ser y de hecho son muchos y de distinta gravedad.

No obstante, el hombre tiene también el poder de destruirse a sí mismo, no en la integridad de su ser —que culminaría en volver a la nada, capacidad que sólo compete a Dios— sino que el de no desarrollar, el de perder el uso de sus facultades o el de dirigirlas hacia el error y el mal, que puede llegar a aniquilarse a sí mismo con la muerte física o natural.

SU NATURALEZA

Para conocer al hombre y como su efecto, para conocer cuál es el orden jurídico y político, es fundamental conocer cuál es su naturaleza, ya que por su conocimiento captamos cuáles son las operaciones a las que tiende, cuáles son sus derechos y sus deberes, pues éstos son manifestaciones de la naturaleza humana. Así entonces, un falso o erróneo conocimiento de su naturaleza produce una igualmente falsa o errónea atribución de derechos y de deberes, una injusta administración de justicia y, en definitiva y por último, un equivocado orden político. En consecuencia, es fundamental conocer la naturaleza del hombre.

Ahora bien, muchos son los significados que se le atribuyen a la palabra naturaleza y, por tanto, los mismos son los contenidos o realidades que tipifican en su mismidad al ser humano y que cabalmente lo definen.

Para nosotros la naturaleza del hombre es ser individuo corpóreo-espiritual y así le definimos como sustancia individual de naturaleza corpóreo-espiritual.

Que le veamos como ser sustancial significa que, por una parte, existe separado de otros seres y, por otra, con unidad interior.

Que le veamos como ser corpóreo significa que por un aspecto o elemento integrante de su naturaleza es medible, contable y pesable; esto es, ocupa un lugar en el espacio; es, en definitiva, en cuanto a este aspecto, material; su cuerpo material es complejo, compuesto de diferentes partes o miembros internamente unidos o entrelazados, cada uno de los cuales cumple funciones específicas, constituyendo el conjunto un todo orgánico.

Por su materialidad el hombre está sometido a las leyes de la natura-

leza física y, por tanto, a la desintegración, corrupción y muerte de su cuerpo material.

Que le veamos como ser espiritual significa que, por el otro aspecto o elemento integrante de su ser, es lo contrario de lo corpóreo o material, es simple, es inmaterial; por lo mismo, es inmortal, no está sujeto a las leyes de la naturaleza física, sino que a la ley moral; es, por tanto, libre de las determinaciones a que está sometida la materia.

Por este aspecto de su ser, que es el superior en el hombre, éste es persona, esto es, en el orden de los seres naturales, es el que posee la máxima dignidad y el que ocupa la máxima jerarquía, a cuyo servicio están todos los demás.

Ambos elementos —cuerpo y espíritu— fundidos en uno solo, constituyen la unidad sustancial completa que es el hombre, en el que el espíritu es la forma y el cuerpo la materia; el espíritu es el que rige y la materia lo regido, pero en el que también ésta condiciona y limita a aquél.

El hombre es un ser complejo desde el momento mismo de su comienzo vital, que se inicia en el instante de la fusión del espermatozoide aportado por el varón y con el óvulo aportado por la mujer; una vez producida esta fusión hay hombre completo, ser corpóreo-espiritual, pues a partir de este momento reciben los elementos mencionados, fusionados al espíritu, que es la forma en virtud de la cual se desarrollan unitariamente como ser humano.

No obstante lo anterior, el hombre no es un ser perfecto por el hecho de ser completo, esto es, actualizado en todas sus potencialidades inherentes a su ser hombre, sino que es perfectible, pues en su naturaleza hay ciertas facilidades o potencias que puede y debe desarrollar para lograr su perfección de acuerdo a su propia naturaleza específica o individual, que corresponde a la Idea Ejemplar de que cada ser humano tiene Dios y que en cada hombre denominamos Idea Personal.

Del Ideal Personal, en abstracto, que define y expresa genéricamente al hombre en su mayor plenitud vital, podemos dar cuatro visiones o perspectivas.

La primera, gnoseológica, es el conocimiento que cada hombre posee de la Idea Ejemplar que Dios tiene de él.

La segunda, ideológica, es la idea perfecta que cada hombre tiene de sí mismo.

La tercera, metafísica, es la Idea Ejemplar de cada hombre existente en Dios.

La cuarta, teológica, es la reproducción de las perfecciones humanas de Cristo y de la Virgen María que cada varón y cada mujer deben realizar de acuerdo a su naturaleza específica.

En cuanto a esta última creemos necesario detenernos brevemente para justificarla.

Ordinariamente los hombres se apoyan para forjar su vida en seres ajenos a sí mismos, los que pueden ser inanimados, tales como el viento, la roca, la nieve, o animados, tales como el roble, la paloma, la gacela, el león pues a todos ellos se les atribuyen cualidades dignas de imitar por el hombre; son los llamados ejemplos —aunque imperfectos— que todos los hombres deben reproducir como condición sine qua non si quieren llegar a la perfección personal.

Pero los verdaderos ejemplos para el hombre son los humanos, y entre éstos, los que a nuestro juicio representan la máxima perfección humana, están las personas de Cristo y de la Virgen María, pues en ellos está la naturaleza humana elevada a su máxima perfección, sin mezcla de defecto, de tal modo que sus operaciones son las correspondientes a su causa. Así entonces, ellos son en su ser y en su actuar el ejemplo no superado ni superable de perfección, que todos podemos y debemos imitar de acuerdo a la particular vocación personal de cada cual.

En el Ideal Personal debemos distinguir dos aspectos; el primero, es el Ideal de Personalidad, que mira al interior del sujeto, que procura enriquecerle en su sustancialidad o mismidad; le definimos como el máximo enriquecimiento de la propia persona, por la captación de valores adecuados a su ser, según el Ideal Personal.

El segundo es el Ideal de Misión, que mira hacia el exterior del sujeto, hacia el prójimo, que procura enriquecer a la comunidad en la que vive mediante su servicio a los demás; ahora bien, este aspecto del Ideal Personal beneficia al mismo servidor como miembro de ella, como igualmente en su misma sustancialidad o mismidad, ya que por el hecho de dar, enriquece su ser en mayor medida que aquellos que reciben; al Ideal de Misión le definimos como la tarea que para con el prójimo le impone a cada hombre realizar su conciencia, como expresión del Ideal Personal, de acuerdo a las necesidades de aquel.

El Ideal Personal, como puede deducirse por lo anteriormente expuesto, es en cada persona su definición más completa y perfecta, pues expresa su individualidad, su mismidad más propia y profunda y a la vez su mayor plenitud vital para conquistar, que es como fin para el hombre, su principal y mayor fuerza motriz, que es aquella que endereza al hombre hacia su causa primera y fin último, fuente de toda perfección, así individual como social, así natural como sobrenatural.

SU FIN

El hombre tiene dos fines o perfecciones, de distinta naturaleza, armónicamente unidos y jerárquicamente ordenado uno al otro; uno, el fin na-

tural, temporal o terreno; el otro, es el fin religioso, sobrenatural, celestial o eterno.

El fin natural del hombre está ordenado, está al servicio del fin sobrenatural y éste, al ser pretendido y en la medida en que el hombre lo conquiste o se aproxime a él, facilita la obtención de aquél. Aceptamos plenamente la validez universal del mandato de Cristo Jesús de "Buscad primero al Reino de Dios y su justicia, pues todo lo demás se os dará por añadidura"; en este mandato la justicia —necesario es recordarlo, pues parece que los hombres lo hemos olvidado— es la santidad, que es aproximación a Dios por una vida de pensamientos y realizaciones que sea ejemplar, y no como al parecer mucha gente piensa, una equidad y justicia en los asuntos económicos.

El primero —el fin natural— consiste en que el hombre conquiste el pleno desarrollo de su ser corpóreo-espiritual de acuerdo a su Ideal Personal en el aspecto natural o profano de su ser. Es la conquista de la añadidura de la cita evangélica.

Este fin o bien es análogo al bien común del mismo orden que le corresponde a la sociedad civil perfecta que denominamos Estado, como también y en la misma línea al de la comunidad internacional y mundial.

El segundo —el fin sobrenatural— consiste, en primera instancia o como fin de medio, en que el hombre reproduzca en su vida personal de acuerdo a su vocación específica, las perfecciones religiosas o sobrenaturales de Cristo y de la Virgen María, ya que a ambos, como lo decíamos más arriba, los consideramos como los arquetipos dignos de imitar por todos los seres humanos. Es la conquista de lo principal de la cita evangélica.

La distinción entre este aspecto del fin sobrenatural y el interior natural, no obstante ser real, no es de contraposición ni de separación —pues lo natural o profano no se contrapone ni separa de lo sobrenatural o religioso—, sino que de alcance en los fines, ya que ambos se funden, se unifican en la vida temporal generalmente en unos mismos actos y realizaciones.

En segunda instancia o como fin último o terminativo, consiste en que el hombre llegue a la contemplación de Dios, que es su origen y su fin, bien que conseguirá en la vida eterna como culminación de su vida temporal, siempre que ésta le haya proyectado y desarrollado de acuerdo a su vocación personal dada por Dios.

Este bien último o terminativo, es el que específica y propiamente le corresponde pretender a la sociedad religiosa, ya que Dios es el bien sobrenatural del hombre y de la sociedad, tanto religiosa cuanto civil, como también de toda la creación, pues a El toda ella está ordenada jerárquicamente, en que lo inferior sirve a lo superior, lo accidental a lo sustancial, lo contingente a lo necesario.

En razón de lo anterior fue que el primer hombre que conoció las profundidades del ser humano pudo exclamar: "¡Oh, Señor, nos has creado para Ti e inquieto está nuestro corazón mientras no descansen en Ti!"

Ambos fines es necesario que el hombre comience a pretenderlos en su vida terrenal —de aquí y de ahora y en este instante— pues en este mundo ambos deben tener su comienzo y el primero su manifestación más plena; el primero porque es, por su misma naturaleza, exclusivamente de aquí y de ahora; el segundo, porque no lo logra en definitiva y plenitud si no lo comienza a conquistar en esta vida temporal con la perfecta realización de sus actividades naturales, esto es, con la santidad de la vida diaria, que es aproximación a Dios por la perfecta, por la recta proyección de su vida en todas las actividades que realice, ya sea de actos internos o exteriorizados del más amplio carácter social.

El hombre que no reproduce a Dios como creador, legislador y providente o gobernante, aunque sea con respecto a su propio ser, no alcanza el nivel mínimo que le corresponde por su naturaleza, no actualiza sus potencias, se degrada en su ser.

Si el hombre se proyecta en la vida de acuerdo a los anteriores principios logrará su plenitud vital en el más amplio, alto y profundo sentido, y forjará, en consecuencia, una sociedad en que sea realidad el Estado de Derecho, que consiste en la vigencia en la sociedad de principios reguladores de la vida social que haga de ésta una convivencia de paz.

Esta paz es la tranquilidad en el orden y el orden social es la adecuada relación de los hombres entre sí, con las cosas y con Dios, que en su más profunda expresión —que es la Divina— es la vigencia en los hombres, en su interior, en primer lugar, y en sus actos externos y en la sociedad como efecto, del Reino de Dios. Por ello es que el Estado de Derecho —que es el fin natural de la sociedad civil, su logro más perfecto y definitivo— no comenzará a ser realidad mientras los hombres no se esfuercen por conquistar, por hacer realidad aquí en la tierra el Reino de Dios.

Aceptamos plenamente, como tarea jurídica de derecho natural, aunque no imponible coactivamente, el mandato divino de pedir a Dios que venga a nosotros su reino y de obrar enérgicamente para su obtención por la aplicación del Derecho Natural que a su implantación se enderece, que es el instrumento temporal o profano dado por El a los hombres para lograr su realización y por su conquista y en la medida de su obtención, conquistar el bien común natural propio de la sociedad civil, que tiene su más profunda y definitiva expresión en la fórmula "Estado de Derecho".

SUS CARACTERÍSTICAS

Entendemos por características del hombre aquellas cualidades potenciales que lo diferencian de otros seres y que por su desarrollo lo perfeccionan.

Ellas son, a nuestro juicio, nueve, y son las siguientes:

La primera, el hombre es un ser de tendencia y no de instintos. Los instintos los definimos como fuerzas inconscientes y espontáneas, efecto de la sensibilidad, que mueve al ser hacia su fin propio. Estas fuerzas instintivas son ciegas, certeras y fatales, esto es, irracionales o no inteligentes, no se equivocan en cuanto a la pretensión del fin que le es debido al sujeto y siempre actúan, supuesto el estímulo que sobre él se ejerza, de un modo uniforme.

Pues bien, el hombre no se proyecta a su fin propio conforme a estas características, sino que impulsado no necesariamente por la sensibilidad, sino que por su yo, que es espiritual, y así camina por el tiempo hacia la meta que le corresponde —que puede conocer bien, con deficiencias, o desconocer— como a tientas, en que algunas veces su mente se ilumina con luz celestial, pero en que otras se entenebrece con oscuridad infernal; en su accionar puede ser certero, pero ocurre que muy a menudo se equivoca; y en sus decisiones es libre, no determinado por nada ni por nadie, pero sucede que muchas veces decide previamente cogido o imantado por algún “lo otro” que lo inclina, ora a una decisión, ora a otra distinta y con frecuencia algunas o la mayoría de ellas lo alejan de aquello que debé ser su fin propio.

A este modo de ser lo denominamos tendencial y no instintivo, pues a nuestro juicio hay diferencia real entre uno y otro, en que el primero corresponde al hombre y el segundo a los animales.

La segunda, el hombre es un ser consciente. Significa que es capaz de captar la esencia genérica o universal de los seres. Es capaz de conocer —por medio de la contemplación, del análisis y de la síntesis— al hombre, a la naturaleza y a Dios; al hombre, incluso puede llegar a conocerlo individualmente en sí mismo, en su esencia formal específica, que es su propio ideal personal; a la naturaleza en su esencia genérica y a las leyes que la rigen y a Dios en su rostro o manifestación exterior de su Ser.

En la capacidad de conocer qué caracteriza al hombre, podemos distinguir dos tipos de conocimiento: el de fe y el de ciencia. El conocimiento sobrenatural o de fe es el acto del entendimiento que asiente a una verdad divina por el imperio de la voluntad movida por Dios, según la definición de Santo Tomás de Aquino y el conocimiento natural o de ciencia es el acto del entendimiento que capta una verdad natural mediante la razón.

El primero que aceptamos, perfecciona y completa al segundo y es de éste para nosotros norma limitativa negativa.

La tercera, el hombre es un ser libre. Significa por un aspecto, que no es un ser determinado a proyectar su vida de un modo y con un fin prefijado físicamente para él, ni por Dios, ni por sus semejantes ni por la naturaleza; es por tanto un ser histórico, ya que son históricos los seres conscientes, libres y contingentes; y por otro, que puede hacer lo que debe ser hecho para lograr su perfección conforme a la naturaleza humana en general y a la particular e individual que le pertenezca, por un acto de decisión personal.

Por tanto, el hombre que es constitutivamente libre, lo es con mayor propiedad y plenitud cuanto más se acerque a su perfección como tal, cuanto mejor conozca y viva su Ideal Personal, cuanto más cerca esté vitalmente de Dios, que es el arquetipo conforme al cual fue creado como ser personal uno y único.

Por el contrario, por una deficiente educación ya sea directa o indirecta, puede no desarrollar o perder hasta el grado potencial la libertad conatural que posee y reducirse en este aspecto fundamental de su ser hasta un grado próximo al animal.

Por último, conviene señalar que el hombre no es absolutamente libre ante su circunstancia, que comienza por su propio cuerpo y que continúa por todos los seres reales e ideales que le rodean y que están en su mente, pero tampoco está determinado por ella, sino que frente a su circunstancia —que comprende incluso a Dios que está o puede estar en lo más íntimo de su intimidad, que se manifiesta siempre en la naturaleza y que está o puede estarlo en los demás hombres— es relativamente libre, con la libertad natural o física, que nosotros denominamos posible, que le permite decir no a la verdad y al bien, y decir sí al error y al mal.

La cuarta, el hombre es un ser tradicional. Lo es en una doble dimensión, individual y social.

Por la primera, significa que el hombre tiende a repetir los actos realizados convirtiéndolos en costumbre, ya sea rutinaria o creadoramente, en este último caso, perfeccionándolos con nuevos elementos adecuados a posibles nuevas circunstancias.

Por la segunda, significa que el hombre tiende a proyectar su vida sobre la base de la realidad social en la que está —que ha sido forjada por generaciones anteriores y que le es entregada por éstas— y en esta dimensión de su ser tradicional, como en la anterior, puede proyectar su vida rutinaria, esto es, repitiendo los actos, la vida y las ideas que las generaciones pasadas realizaron, tuvieron y pensaron, o bien creadoramente, esto es, conservando lo bueno y verdadero —que es aquello de valor permanente— y además, creando ideas que abran nuevos horizontes vitales para satisfacer las crecientes necesidades humanas.

Esta característica, bien concebida y aplicada, especialmente en el campo del derecho y de la política, garantiza la evolución ordenada y enriquecedora del hombre y de la sociedad.

La quinta, el hombre es un ser que tiende a proyectar su vida por sí mismo. El hombre es un ser vivo, consciente y libre, que tiene un fin personal e intransferible, que es su propia perfección de acuerdo a su vocación personal dada por su creador, que en cada hombre se manifiesta como su propio Ideal Personal, que en último término consiste en lograr la contemplación directa de Dios, conquistada por medio de una vía que es la propia de cada cual, la que se debe encontrar necesariamente dentro del marco establecido por el Derecho Natural y por el Derecho Sobrenatural.

El hombre, que puede conocer su naturaleza específica que se expresa en lo que denominemos vocación personal, que es la propia, la íntima de cada ser humano, puede, en su virtud, aplicarla progresivamente en su vida temporal, esto es, proyectar su vocación por actos de propia decisión personal, que comienzan por el conocimiento del yo, tanto real o existencial cuanto ideal o esencial, que continúa por la aplicación a la vida del mismo en todas sus ricas facetas y posibilidades —en lo que consiste la proyección vital de cada hombre— y que termina, mejor dicho, debe terminar, en la conquista de la meta que a cada hombre le corresponde en el orden natural y en el sobrenatural.

Ahora bien, esta potencia que el hombre tiene, tiende a actualizarla, pues toda potencia tiende al acto y en esto consiste esta característica del hombre.

La sexta, el hombre es un ser que tiende a dominar la naturaleza. En virtud de su materialidad o corporeidad, el hombre necesita de los bienes naturales proporcionales a esta parte de su ser y para satisfacer esta necesidad tiende a dominar la naturaleza.

Esta característica lo mueve a conquistar bienes para asimilar a su cuerpo en cantidad y calidad adecuadas para lograr su subsistencia y en lo posible su pleno desarrollo corpóreo y facilitar su desarrollo espiritual.

Además, esta tendencia lo mueve a querer aproximar, del modo más íntimo posible, bienes naturales no consumibles, como un medio que le facilite poder proyectar su vida con independencia de los demás hombres, en especial de quienes tienen por sus funciones poder político, ya que su proximidad —que le denominamos propiedad individual— le permite ensanchar su circunstancia, enriquecerla, ser señor de sí al ser señor de bienes instrumentales o naturales permanentes.

La séptima, el hombre es un ser para sí. El hombre, que es persona creada a imagen y semejanza de Dios, es un fin en sí mismo, no es medio o instrumento de nadie, salvo de Dios, Quien por su uso lo ennoblece, lo

eleva por sobre sus semejantes, al conferirle la gracia o privilegio de aproximarlo a Sí de un modo especial, con lo cual perfecciona en su ser y actividad personal.

Por esta característica el hombre tiende a conservar y a enriquecer su ser en lo físico, síquico, espiritual y moral. Esta característica significa que el hombre es sujeto de derechos y de deberes frente a sus semejantes y que en relación con la sociedad —que es un accidente real de relación entre seres humanos— es de inferior naturaleza que el hombre y por tanto debe estar a su servicio como todo lo inferior en relación con lo que le es superior.

La octava, el hombre es un ser que tiende a unirse con sus semejantes. Significa que el hombre, por constitución misma de su ser, es social, esto es, que tiende a realizar su vida con otros seres humanos y para otros seres humanos, en actos de convivencia realizados por sujetos a quienes se considera de la misma como también de distinta jerarquía funcional, en que en este último caso, unos actúan como autoridad —ya sea de moral o de consejo o bien jurídica o política— y otros como educandos o súbditos, respectivamente.

Por esta característica el hombre tiende a constituir y constituye de hecho distintas sociedades que son ordenadas y permanentes e incluso trascendentes a la vida de sus integrantes, así como el matrimonio y familia —que es la sociedad primera y fundamental que facilita el armonioso desarrollo del hombre de acuerdo a sus necesidades naturales—, sociedades de trabajo, sociedades profesionales, sociedades ideológicas, sociedades locales o vecinales y por último, como la sociedad más amplia, permanente y perfecta de todas en el orden natural, la sociedad civil, que hoy día tiene su expresión más perfecta aunque de modo transitorio —y ello es evidente— en la sociedad que denominamos Estado.

Así también, movido por esta misma tendencia social, el hombre tiende a vincularse con otros hombres que tienen su misma fe religiosa y por apreciar unos mismos medios como adecuados para crecer en la vivencia de esa fe común y es así como impelido por esta tendencia inherente a su ser, integra distintas sociedades religiosas —que podemos denominar menores o intermedias, análogamente a las correspondientes de la sociedad civil— que pertenecen o son partes de la sociedad religiosa fundamental, cualquiera sea su especificación concreta.

La novena, el hombre es un ser religioso. Esta es la última característica que estimamos diferencial al hombre de todos los demás seres.

Esta es una faceta particular de la dimensión social del hombre y por ello la consideramos aparte, por la naturaleza del otro con el cual el hombre tiende a vincularse, que es Dios.

Que el hombre sea religioso significa que tiene la potencialidad de vincularse con Dios, de dialogar con El, de intimar con El, de dejarse influir por El. Es conveniente, es necesario, es obligatorio que el hombre desarrolle esta tendencia mediante la práctica de la vinculación misma —que es de razón, pero fundamentalmente de fe, de ideas y de vida práctica o existencial—, ya que como la naturaleza nada hace innecesariamente —y, en este caso, de especialísimo modo, como en todo lo existente, es Dios mismo quien así ha creado al hombre—, éste, por su creciente vinculación personal con Dios conquista necesariamente los dones que requiere para su perfección integral y por efecto de ello, la perfección de la sociedad que en ambos —hombre y sociedad— es natural y sobrenatural armónicamente integrada.

Ahora bien, como existe un solo Dios verdadero, una sola manifestación a los hombres del Dios verdadero y un solo culto verdadero, el hombre —para no equivocarse en materia tan principal que le permite de modo especial lograr su perfección natural— necesita conocer al verdadero Dios, a su verdadera manifestación a los hombres y al verdadero culto que a El le debe rendir y como efecto de este conocimiento, esforzarse por vivir esta característica creadoramente de modo pleno y perfecto.

Estas son las características que vemos se derivan de la naturaleza del hombre y que lo diferencian de los demás seres. Si las desarrolla, si las actualiza, logra su plenitud vital, la felicidad a la que todo hombre aspira, que en esta vida temporal —como todas las conquistas humanas de este mundo— son sólo aproximativas a lo absolutamente perfecto que reside fuera de él, en Dios.

Ahora bien, en cuanto a la fuerza impulsora que mueve al hombre para aproximarse a los fines que le corresponden, el ideal por conseguir consiste en que el hombre se proyecte hacia la verdad y hacia el bien, tanto relativo como absoluto, de un modo instintivo, ciego —que no vea el mal y el error para no ser tentado por ellos y caer— fatal —que siempre actúe ante la menor acción que sobre él ejerza lo que es verdadero y bueno— y, finalmente, certero —que no se equivoque en cuanto a la captación de la verdad y el bien que a él le conviene.

Este es el hombre que es el fundamento del Derecho y del Estado que debe considerar el jurista y el político si quieren ser verdaderamente tales, para forjar un conjunto de normas de conducta social que merezcan llamarse Derecho y una sociedad civil que merezca llamarse Estado y un Estado de Derecho que consista en la paz de la convivencia humana.